



DECRETO ALCALDICIO N° 2129 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08.09.17

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1925 de fecha 17.08.2017 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el **“Suministro e Instalación de Red de Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2017, Comuna de Requinoa”** Aprueba Bases Administrativas, Generales y Especiales, Formatos, Plano, Términos de Referencia y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 573. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 450 de fecha 05-09-2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-141-L117 para el **“Suministro e Instalación de Red de Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2017, Comuna de Requinoa”**, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 1 oferta, de la cual cumple con el 100%, se sugiere adjudicar al Proveedor **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut** [REDACTED] por un monto total de \$4.165.000 IVA incluido. Adjunta Antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:
AUTORIZASE Licitación ID 3656-93-LE17
ADJUDIQUENSE la contratación de **“Suministro e Instalación de Red de Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2017, Comuna de Requinoa”**, al proveedor **CRISTIAN OMAR MARCHANT PINTO, Rut** [REDACTED] quien obtuvo un puntaje de 100%, por un monto total de \$4.165.000. IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto N° N°215.22.05.001.000 “Electricidad de Servicios Comunitarios” Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/yac.

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Obras
Archivo.-